

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 259 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 JUL 2018

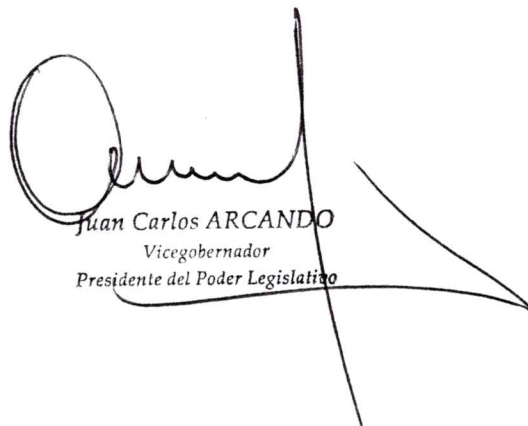
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de elevar para su conocimiento, original de la Ley sancionada referente a la "Adhesión de la Ley Nacional 27.428- Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Practicas de Gobierno". Ello dado en Sesión Especial del día 29 de Junio de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Agregado:

Lo indicado en el texto



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
CONSEJO FEDERAL DE
RESPONSABILIDAD FISCAL
Lic. Nicolás DUJOVNE
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE
CONSEJO FEDERAL DE
RESPONSABILIDAD FISCAL
Lic. NICOLÁS DUJOVNE
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933 – 7° piso
(1035)- CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

ADJUNTA:
NOTA N° 259/18 - LETRA: PRESIDENCIA

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

